



**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GOMEZSERRACIN DE QUINCE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE**

**Alcaldesa,**

D<sup>a</sup> Laura del Río Arranz

**Concejales presentes,**

D. José María Alonso Alonso

D. David Manso Zamarrón

D<sup>a</sup> María Olga Arranz Río

D Martín Ruano Plaza

D<sup>a</sup> Lidia Sanz Sanz

D Ismael Nieto Del Caz (Se Incorpora en el punto 5º)

El miércoles 15 de julio de 2015, se inició a las 15:05 de la tarde la sesión **ORDINARIA** convocada por la Alcaldesa, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, existiendo un quórum al comienzo de la sesión de **Seis** Concejales. El Secretario es D. José Salvat Dávila.

Previa comprobación, del quórum exigido para la válida constitución del Pleno, de conformidad con lo establecido en el Artº 90.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades. La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, realizada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día, en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

Declarado abierto el acto por la Sra. Alcaldesa Presidenta, se procedió a tratar el orden del día que figura en la convocatoria:

**ORDEN DEL DÍA:**

**PUNTO PRIMERO.-** Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores:

1.1 Constitución del 13 de Junio del 2015

1.2 Organizativa-Estructural del 22 de junio del 2015.

**PUNTO SEGUNDO.-** Decretos de Alcaldía.

**PUNTO TERCERO.-** Estudio y aprobación inicial, si procede, de la Cuenta General de la Corporación, ejercicio económico 2014

**PUNTO CUARTO.-** Actuaciones previstas respecto al Edificio de Bankia-Centro Familiar Caja Segovia-, conocido como Centro de Jubilados, en esta localidad

**PUNTO QUINTO.-** Escrito de "Funeraria Santo Cristo de la Peña S.L"- Tarifa Adicional servicio por Fracción de 12 horas.

**PUNTO SEXTO.-** Escritos recibidos y remitidos

**PUNTO SÉPTIMO.-** Estudio y aprobación, si procede, establecer indemnización personal y cargos electos del Ayuntamiento por gasto de locomoción y dietas.

**PUNTO OCTAVO.-** Ruegos y Preguntas



**PRIMERO. APROBACION DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES.**

Por la Presidencia se explica que en la sesión del 22 de Junio 2015 se aprobó en el primer punto el acta de la sesión del 13 de Junio del 2015, cuestión que no podía ser porque era una sesión extraordinaria, y por ello se vuelve a traer a esta sesión ordinaria la aprobación de dicha acta.

Por la Presidencia, se da cuenta de haberse remitido a los Sres. Concejales, en fotocopia, el Acta de la Sesión anterior del Pleno de fecha 22 de junio de 2015, por la que se Organizó este Ayuntamiento. Preguntada la Presidencia a los miembros de la Corporación presentes, de conformidad con el Artº 91 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a la referida Acta, advirtiéndole que en ningún caso podrá modificarse el fondo de los acuerdos adoptados y sólo cabrá subsanar los errores materiales de hecho.

Por unanimidad, de los seises miembros asistentes, de la Corporación municipal,  
**ACUERDAN:**

Aprobar la antedicha Acta, la de Constitución del 13 de Junio del 2015 conforme han sido redactadas por la Secretaría.

Y la Organizativa-Estructural del 22 de junio del 2015, subsanando que en el propio encabezado:

1) Donde pone:

**“ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GOMEZSERRACIN DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE”**

Debe de decir:

**“ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GOMEZSERRACIN DE VEINTIDOS DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE”**

2) Y Donde pone:

**“martes 21 de junio”**

Debe de decir:

**“lunes 22 de junio”**

**PUNTO SEGUNDO.-. DECRETOS DE ALCALDÍA.**

Se da cuenta de los Decretos de Alcaldía:

Desde el 59/2015 de fecha 20 de Abril 2015

Hasta el 117/2015 de fecha 10 de Julio de 2015.

Se da cuenta por la Presidencia, de los Decretos dictados por la Sra. Alcaldesa desde la última Sesión Ordinaria celebrada, el día 28 de Abril del 2015 , en cumplimiento de lo establecido en el Artº. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de fecha 28 de noviembre de 1986; siendo estos los siguientes:



Nº decreto	Fecha	EXTRACTO
59/2015	20/04/2015	Propuesta Secretario-Juzgado de Paz
60/2015	20/04/2015	Convocatoria sesión Ordinaria 28 de Abril del 2015
61/2015	22/04/2015	Acreditación de la sociedad cooperativa Hortigovia Ejercicios 2012,2013,2014
62/2015	27/04/2015	PDH-Baja Padrón de Habitantes LASANA NIARE
63/2015	27/04/2015	Adjudicación Obra Calle Tirados
64/2015	27/04/2015	PDH-Modificación domicilio
65/2015	28/04/2015	Devolución Fianza-Abastecimiento-Agua-Juan Francisco Sánchez E hijos, obras C/ Cesar Pinilla, Pinajeros Mudrian y Tirados
66/2015	30/04/2015	Aprobación Nóminas mes de Abril
67/2015	04/05/2015	PDH-Inscripción D <sup>a</sup> Sandra Benito Ruano
68/2015	04/05/2015	Concesión Subvención- Asociación Cultural San Benito de Gallegos (feria del libro)
69/2015	04/05/2015	Concesión Subvención- Junta Agropecuaria Local de Gomezserracín ( San Isidro)
70/2015	04/05/2015	Aprobación Facturas diversas-10.363,65€
71/2015	05/05/2015	Devolución Fianza-Sustitución tubería Juan Antonio escribano.
72/2015	07/05/2015	Adjudicación Aprovechamientos pastos.
73/2015	07/05/2015	Prorroga Arrendamientos pastos "Dehesa Boyal"
74/2015	07/05/2015	Convocatoria sesión Extraordinaria 11 de Mayo del 2015
75/2015	11/05/2015	PDH-Inscripción D <sup>a</sup> Ventilava Ilieva Makedonska , Yanitsa Ventsislavova, Elena Ventsislavova, Svetlin Ventsislavova
76/2015	12/05/2015	Cambio de titularidad de comunicación ambiental D. Carlos Alonso Ruano
77/2015	19/05/2015	Concesión de sepultura d. Martin Pinilla Sanz
78/2015	19/05/2015	Devolución Fianza-Zanja C/ oeste D. Cruz Nieto Ruano
79/2015	20/05/2015	Reconocimiento 5º trienio Pilar Nieto Muñoz



**AYUNTAMIENTO DE  
GOMEZSERRACÍN  
(Segovia)**

Sesión ordinaria \_Pleno\_15\_07\_2015

80/2015	20/05/2015	Exención IVTM- Hortigovia SDAD. COOP
81/2015	21/05/2015	Requerimiento Actas Secretaria
82/2015	26/05/2015	Adjudicación Modificación Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal
83/2015	27/05/2015	Concesión Licencia de Obra Mayor D. Juan Alonso Ruano
84/2015	27/05/2015	PDH-Modificación domicilio
85/2015	28/05/2015	Aprobación Nóminas mes de Mayo
86/2015	28/05/2015	Aprobación Facturas diversas-897,81€
87/2015	03/06/2015	PDH-Inscripción D krasimir dimov Kolev
88/2015	03/06/2015	Concesión enganche de abastecimiento de agua- Dª María Pilar Muñoz García
89/2015	03/06/2015	Aprobación certificación de obra 1ª y Única C/Tirados Red Abastecimiento
90/2015	04/06/2015	Convocatoria sesión Extraordinaria 09 de Junio del 2015 (Aprobación Actas)
91/2015	05/06/2015	Convocatoria sesión Extraordinaria 13 de Junio del 2015 (Constitución)
92/2015	08/06/2015	PHD- Inscripción Yordan Vladimirov Dimitrov
93/2015	09/06/2015	Aprobación Facturas diversas - 4.211,01€
94/2015	09/06/2015	Concesión enganche de abastecimiento de agua- D. Damian Álvarez Pinilla
95/2015	15/06/2015	Nombramiento de Tnt de Alcaldes
96/2015	16/06/2015	Convocatoria sesión Extraordinaria 22 de Junio del 2015 (Organizativa)
97/2015	16/06/2015	Baja y Anulación de Recibo de tasa de Basuras D. José Escribano Fernández
98/2015	19/06/2015	Aprobación de la Liquidación del 2014
99/2015	22/06/2015	PDH- Inscripción de Claudiu-Iulian Joita
100/2015	23/06/2015	Adjudicación contrato de servicios " <i>Asistencia Técnica para la limpieza de redes de saneamiento y sumideros</i> " a AQUONA
101/2015	23/06/2015	Delegación de funciones en Jose Maria Alonso Alonsto (1 Tnt Alcalde) Expropiación proyecto "Gaseoducto Segovia Norte"
102/2015	25/06/2015	PDH- Inscripción de Ionut Birnoiu Petrisor



103/2015	26/06/2015	Aprobación Facturas diversas - 18.736,84€
104/2015	26/06/2015	PDH- Inscripción de Samba Sidibe
105/2015	30/06/2015	Aprobación Nóminas mes de Junio
106/2015	30/06/2015	Aprobación Nóminas Extra de Verano
107/2015	30/06/2015	Concesión de Licencia de Segregación D. Pablo del Caz Frutos y d. Gerardo del caz de Frutos-Finca en C/ Marques de Sta Cruz Nº2
108/2015	01/07/2015	Concesión licencia de Demolición a D. Sergio Muñoz Ruano- C/ Marques de Sta Cruz Nº4
109/2015	02/07/2015	Concesión de Licencia de demolición a Dª Gloria Ruano Gómez en C7 Norte Nº 8
110/2015	03/07/2015	PDH- Inscripción de Dª Laura Sanz Tejedor
111/2015	06/07/2015	Concesión de sepultura a D. Afrodisio Nieto Narros.
112/2015	06/07/2015	Adjudicación de la obra- "Modificación de Solados del Colegio Infantil"
113/2015	07/07/2015	Aprobación de facturas varias, importe de 1208,36€
114/2015	07/07/2015	Aprobación festejo Taurino -Suelta de Vaquillas
115/2015	08/07/2015	PDH- Inscripción de D. Kalifa Keita
116/2016	08/07/2015	Autorización en suelo rustico el uso excepcional para instalación de "CENTRO DE AGRUPAMINETO DE ENVASES FITOSANITARIOS"
117/2017	10/07/2015	Convocatoria de sesión Ordinaria- 15 de Julio del 2015

**TERCERO. ESTUDIO Y APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DE LA CORPORACIÓN, EJERCICIO ECONÓMICO 2014**

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Administración Municipal emitido en sesión de fecha 15 de Julio de 2015 (asunto primero) que se transcribe literalmente y examinada demás documentación obrante en el expediente.

La Comisión Especial de Cuentas, por mayoría, mayoría, emite el siguiente, dictamen:

***"Primero: Aprobar inicialmente la cuenta general del Ejercicio 2014 del ayuntamiento de Gomezserracín***



**Segundo:** Ordenar que la referida cuenta, así como el Propio informe emitido por esta comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho más, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, alegaciones u observaciones, tengan por convenientes, los cuales, en caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta comisión previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen necesarias, para la emisión de un nuevo informe, que será elevado, junto con las alegaciones, reclamaciones u observaciones formuladas, a consideración plenaria definitiva.

**Tercero:** Rendir la cuenta general del 2014, así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del tribunal de cuentas y a consejo de Cuentas de Castilla y León, tal y como establece el art. 213.3 del TRRHL, RDL 02/2004 del 5 de marzo.”

Por unanimidad, de los seis miembros asistentes, de la Corporación municipal,  
**ACUERDAN:**

**Primero:** Ordenar que la referida cuenta, así como el Propio informe emitido por esta comisión, sean expuestos al público, conforme establece el Art 212 del R.D.L 02/2004 Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho más, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, alegaciones u observaciones, tengan por convenientes, los cuales, en caso de presentarse, habrán de ser examinados por la comisión previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen necesarias, para la emisión de un nuevo informe, que será elevado, junto con las alegaciones, reclamaciones u observaciones formuladas, a consideración plenaria definitiva

#### **CUARTO ACTUACIONES PREVISTAS RESPECTO AL EDIFICIO DE BANKIA-CENTRO FAMILIAR CAJA SEGOVIA, CONOCIDO COMO CENTRO DE JUBILADOS, EN ESTA LOCALIDAD**

La Presidencia expone los **ANTECEDENTES:**

**I.-** Mediante acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1988, se tomó el acuerdo del inicio del expediente de enajenación mediante subasta de la parcela que más adelante se señala, la cual fue adjudicada a Caja Segovia

**II.-** La adjudicación provisional fue el 09 de Enero de 1989 por parte de la mesa municipal, y en la sesión de 18 de Enero de 1989 se adoptó por unanimidad del pleno el acuerdo de adjudicación definitiva a Caja Segovia. Este precedente se elevó a público el día 20 de Abril de 1989 mediante el otorgamiento de la correspondiente escritura de compra-venta ante el Sr. Notario de Cuellar, D. Jesús Sexmero Cuadrado. Representando por parte del Ayuntamiento de Gomezserracín D. Adolfo Sanz Pérez y por parte de Caja de ahorros y monte de piedad de Segovia D. Julio Tomas Arribas.

**III.-** El Ayuntamiento concedió licencia de obras para “**Adaptación de local para centro social para la tercera edad**” con fecha 28 de octubre de 2005.



**IV.- El contrato de enajenación contiene en la Cláusula Undécima una clarísima condición resolutoria, que establece que el adjudicatario deberá dedicar y mantener el local u obra social por plazo de treinta años. Así mismo dicho documento contiene una cláusula de reversión en la cláusula decimoquinta que establece que “si hubiera incumplimiento por parte del adjudicatario, el local pasaría de nuevo al dominio del Ayuntamiento.”**

V.- Que según consta en el oportuno expediente, el adjudicatario, conocía y aceptaba el Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas que regían la enajenación de las parcelas adjudicadas, puesto que así lo acredita el acuerdo que toma el Consejo de Administración y Comisión Ejecutiva de caja Segovia con fecha de 20 Diciembre 1988, asumiendo que, la planta baja de 110m cuadrados deberá destinarse a centro social, en beneficio de toda la población de Gomezserracín.

VI.- Que dicha condición resolutoria, según se acredita en la Certificación expedida por el Sra. Registradora de la Propiedad de Cuellar en fecha 24 de Abril de 2013, se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuellar conforme a lo dispuesto en el artículo 9, regla 2ª de la Ley Hipotecaria y artículo 51, regla 6ª del Reglamento Hipotecario.

La propuesta de resolución por la presidencia es la siguiente:

**PRIMERO.-** Por acuerdo de Pleno incoar expediente de reversión sobre el bien patrimonial enajenado a Caja Segovia. Actualmente a **BANKIA**.

**SEGUNDO.-** Dar traslado de este acuerdo al adjudicatario para que, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a su notificación, formule las alegaciones que estime pertinentes y aporte los documentos que considere convenientes, o bien, para que autorice una nueva inscripción en el Registro de la Propiedad de Cuellar a favor de este Ayuntamiento por incumplimiento de la condición resolutoria indicada en la parte expositiva.

Acuerdo de pleno:

Oída la Moción de Presidencia, atendiendo al informe de Secretaría, vistos los preceptos legales citados y el resto de legislación de general y pertinente aplicación, en su virtud, el Pleno de este Ayuntamiento, en votación ordinaria, con SEIS votos a favor, ninguna abstención y ningún voto en contra, de los miembros de la Corporación que en relación con el número que legalmente la constituyen, representa el quórum de la mayoría absoluta y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 111 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, adoptó el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Hacer suya la propuesta de la Presidencia de fecha 20 de febrero de 2015 y en su virtud, incoar expediente de reversión sobre el bien patrimonial enajenado a Caja Segovia. Actualmente a la **BANKIA**



**SEGUNDO.-** Dar traslado de este acuerdo al adjudicatario para que, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a su notificación, formule las alegaciones que estime pertinentes y aporte los documentos que considere convenientes, o bien, para que autorice una nueva inscripción en el Registro de la Propiedad de Cuellar a favor de este Ayuntamiento por incumplimiento de la condición resolutoria indicada en la parte expositiva.

**TERCERO.-** Que de este acuerdo se den los traslados que procedan.

**(Se incorpora el pleno el concejal D Ismael Nieto Del Caz )**

**QUINTO. ESCRITO DE “FUNERARIA SANTO CRISTO DE LA PEÑA S.L”-  
TARIFA ADICIONAL SERVICIO POR FRACCIÓN DE 12 HORAS.**

Por la alcaldía se pone en conocimiento de la nueva corporación, del contrato que se firmó el 27 de Febrero del 2014, consistente en la “*Gestión de Servicio Público de Velatorio Municipal, Mediante la Modalidad de concesión*”. Por el que se fijó el precio público de utilización de la sala del velatorio, quedando en:

Precio de utilización de la sala del velatorio	220,00€
IVA (21%)	46,20€
Total	266,20€

También pone en conocimiento de la corporación que en la cláusula decimoctava (Tarifas) del pliego de prescripciones técnicas, se recoge que “*La empresa adjudicataria podrá establecer tarifas por depósito de un cadáver o restos, así como por la utilización del velatorio según el tiempo del depósito o vela, y establecer las fracciones correspondientes.*”

En virtud de ello la “FUNERARIA SANTO CRISTO DE LA PEÑA S.L”, ha remitido con fecha 01 de julio del 2015 y con N° de Registro de entrada municipal 620, las tarifas fraccionadas. Siendo las siguientes:

- “*En aquellos casos cuya estancia en el velatorio sobrepase las 24 horas, existirá un cobro adicional de una fracción de 12 horas por un precio de 110€*”
- “*El uso de la sala de Velatorio comienza a contar desde el momento en que se reserva la sala.*”

Visto la documentación que obra en el expediente, por unanimidad, de los siete miembros asistentes, de la Corporación municipal, **ACUERDAN:**

**Primero:** Darse por enterados de la propuesta de “Santo Cristo de la Peña” relativa al fraccionamiento de la tarifa quedando fijada de la siguiente manera:



En aquellos casos cuya estancia en el velatorio sobrepase las 24 horas, existirá un cobro adicional de una fracción de 12 horas por un precio de 110€ (Excluido el IVA).

**Segundo:** Establecer que el uso de la sala de Velatorio comienza a contar desde el momento en que se reserva la sala.

**Tercero:** Publicar el presenta acuerdo en el BOP de Segovia

**Cuarto:** Dar los traslados oportunos del presenta acuerdo.

#### **SEXTO. ESCRITOS RECIBIDOS Y REMITIDOS**

Se da cuenta por la Presidencia, de los registro de Entrada y Salida desde la última Sesión Ordinaria celebrada, el día 28 de Abril del 2015 , en cumplimiento de lo establecido en el Artº. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de fecha 28 de noviembre de 1986; siendo estos los siguientes

Se da cuenta DEL REGISTRO DE ENTRADA:  
Desde el 338/2015 de fecha 20 de Abril 2015  
Hasta el 659/2015 de fecha 10 de Julio de 2015.

Se da cuenta DEL REGISTRO DE SALIDA:  
Desde el 239/2015 de fecha 21 de Abril 2015  
Hasta el 454/2015 de fecha 10 de Julio de 2015.

#### **PUNTO SÉPTIMO.-. ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, ESTABLECER INDEMNIZACIÓN PERSONAL Y CARGOS ELECTOS DEL AYUNTAMIENTO POR GASTO DE LOCOMOCIÓN Y DIETAS.**

Por la Alcaldía se expone que con el cambio de corporación hay que establecer las indemnizaciones del personal y los cargos electos del ayuntamiento por los gastos de locomoción y dietas.

Se informa por la secretaria que el régimen jurídico del asunto a tratar es el siguiente:

- ORDEN EHA/3770/2005, de 1 de diciembre, por la que se revisa el importe de la indemnización por uso de vehículo particular establecida en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.
- ORDEN EHA/3771/2005, de 2 de diciembre, por la que se revisa la cuantía de los gastos de locomoción y de las dietas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
- RESOLUCION de 2 de diciembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos, por la que se hace público el Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de diciembre de 2005, por el que, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición final cuarta del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, se revisa el importe de las dietas en territorio nacional establecidas en su anexo II



Al respecto el pleno, por unanimidad, de los siete miembros asistentes, y que integran la Corporación municipal, **ACUERDAN:**

**Primero:** Establecer como indemnización por locomoción 0,19 € / Km en automóviles y 0,078€/km en motocicleta.

**Segundo** Establecer como indemnización por media dieta la cantidad de 26,67 euros diarios y dieta completa 53,34€

**Tercero:** Establecer como indemnización por alojamiento la cantidad de 102.56 euros

**Cuarto:** Publicar el presenta acuerdo en el BOP de Segovia conforme dispone el art 75.5 de la Ley 7/85 LRRL y dar los traslados oportunos del presenta acuerdo.

#### PUNTO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon.

#### PUNTO URGENTE:-ELECCIÓN DE REPRESENTATES MUNICIPALES EN EL CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.

Por la alcaldía da traslado del escrito recibido el 14 de Julio del 2015, con N° de Registro de entrada 663, relativo a la designación de los Ayuntamientos de la Provincia de Segovia en el consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria., antes del 27 de Julio del 2015 (Por tanto se recibió ya habiéndose convocada la sesión el 10 de Julio)

Al respecto el pleno, por unanimidad, de los siete miembros asistentes, y que integran la Corporación municipal, **ACUERDAN:**

**Primero:** Aprobar la Urgencia del asunto a tratar.

Debatiéndose el asunto, y ante la premura de designar tres Ayuntamientos, antes del 27 de Julio del 2015, el pleno, por unanimidad, de los siete miembros asistentes, y que integran la Corporación municipal, **ACUERDAN**

**Primero:** Delegar en la Alcaldía la designación de los tres Ayuntamientos de la Provincia de Segovia en el consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria, coordinándose con los Alcaldes de la zona, para defender los intereses y la postura del Ayuntamiento en el consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa - Presidenta, se levantó la Sesión, siendo las DIECISEIS HORAS Y QUINCE MINUTOS (16:15) del



**AYUNTAMIENTO DE  
GOMEZSERRACÍN  
(Segovia)**

Sesión ordinaria \_Pleno\_15\_07\_2015

citado día, redactándose el presente Acta, que firma la Sra. Alcaldesa, conmigo el Secretario, que doy fe, acordando que de la misma se remita certificado a la Subdelegación del Gobierno en Segovia, a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, entrega a los Sres. Concejales y su exposición al público en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, de lo que como Secretaria, certifico.

**Vº Bº Alcaldesa,**

**Fdo.: Laura del Río Arranz**



**El Secretario**

**Fdo.: José Salvat Dávila**

